

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, demanda Ejecutiva con Acción Mixta de Mínima Cuantía, instaurada por el BANCO FINANDINA S. A., en contra de FRANCISCO JAVIER TABORDA CASTAÑO, radicada al 2015-00191-00; teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia presentó informe sobre su gestión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 20 de Octubre de 2021.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintiuno (21) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021).

En el trámite de la demanda EJECUTIVA CON ACCIÓN MIXTA DE MÍNIMA CUANTÍA, promovida a instancia del BANCO FINANDINA S. A., frente a FRANCISCO JAVIER TABORDA CASTAÑO, radicada al 2015-00191-00, se impuso cautela sobre vehículo automotor; el auxiliar de la justicia designado como secuestre, presentó informe mensual sobre su gestión como secuestre, luego del requerimiento realizado.

Por lo anterior, se ordena agregar el memorial y correr traslado a las partes, por el término de *Tres Días Hábiles* dentro de los cuales podrán las partes hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Lina María Arbelaez Giraldo
LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 167 del 22/10/2021


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria